

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0934-D-FLCH-19
Lima, 06 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07733-FLCH-2019 presentado por el PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI, en el que comunica sobre la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0660-D-FLCH-19, relativo al trabajo de campo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0660-D-FLCH-19, de fecha 26 de junio de 2019, se otorgó licencia por comisión de servicio para realizar trabajos de campos en las ciudades: Cusco, del 17 al 25 de julio y Juliaca-Puno, del 31 de julio al 06 de agosto de 2019, que por error involuntario, se excluyó el nombre del docente solicitante.

Que mediante oficio N.º 0255/FLCH-UI/19, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el Mg. Jorge Adrián Terán Morveli, quien solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0660-D-FLCH-19, de fecha 26 de junio de 2019, toda vez que por omisión no se incluyó el nombre del docente Jorge Adrián Terán Morveli, en la Resolución de Decanato 0660-D-FLCH-2019.

Que con VºBº del Director de la Unidad de Investigación, comunica que es necesario formalizar dicha corrección.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 0660-D-FLCH-19, de fecha 26 de junio de 2019, como se indica:

Dice:

Otorgar la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en las ciudades: Cusco, del 17 al 25 de julio y, Juliaca-Puno, del 31 de julio al 06 de agosto de 2019, a los siguientes integrantes del equipo: Antonio Raúl González Montes (docente) y los colaboradores-adherentes: Edith Eliana Pérez Orozco; Walter André Alvarado Taboada y, Fidel Augusto Huachohuillca Leguía.

Debe decir:

OTORGAR LA LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIO al MG. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI (responsable) y al DR. ANTONIO RAÚL GONZÁLEZ MONTES (miembro docente) del proyecto de investigación titulado: «¿Qué es lo andino? Proyectos identitarios en la literatura del sur peruano: los casos de Enrique Rosas Paravicino y Feliciano Padilla Chalco» con código E19032421, para realizar trabajos de campos en las ciudades: Cusco, del 17 al 25 de julio y Juliaca-Puno, del 31 de julio al 06 de agosto de 2019. En el trabajo participarán los siguientes integrantes del equipo: Edith Eliana Pérez Orozco, Walter André Alvarado Taboada y Fidel Augusto Huachohuillca Leguía.

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

/ktg


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO